



— Universidad —
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL

**DISPOCIONES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO
DEL FRAUDE EN LA TRANSFERENCIA VEHICULAR EN
SUNARP**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

ANGELA MILAGROS CANEDO CUYUTUPA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

LIMA – PERÚ

2017

RESUMEN

El presente resumen hará mención de los diferentes aspectos que se van a desarrollar en el presente trabajo de suficiencia profesional, el cual tratara las disposiciones legales para el tratamiento del fraude en el registro de transferencias vehiculares que es realizado por el área de Registro Vehicular de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, designado por las siglas SUNARP, quien es la entidad encargada de la inscripción de títulos de propiedades de bienes muebles e inmuebles.

Se confirma la hipótesis ya que a pesar de que existe la inspección y supervisión antes, durante y después del proceso de transferencias en el registro vehicular a cargo de los técnicos registrales de SUNARP, al posible incursión en fraudes se encuentra latente ya que existen diversas modalidades que personas inescrupulosas que en su afán por burlar las buenas prácticas y poner en duda la legitimidad de las actividades que realiza la institución, han inventado diversas prácticas que suelen dificultar el trabajo para la institución.

Además, existen diversas dificultades para materializar las normas jurídicas y otras disposiciones descritas en reglamentos ya existentes debido a la variedad de información que se maneja y que suele ser el foco del fraude debido a la alteración que sufren los datos antes de su procesamiento.

El instrumento utilizado es la entrevista y se analizará un caso en particular donde podremos evidenciar que la información y los datos de los usuarios pueden llegar a la institución suele poner en duda la procedencia de los datos y donde se dificulta el proceso de transferencia vehicular, y el tratamiento que se le da a casos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reglamentarias presentadas.

PALABRAS CLAVES: FRAUDE, SUNARP, REGISTROS PUBLICOS, TRANSFERENCIA, DERECHO.